

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AZUCA DISEÑO GRAFICO 16  
ADIGRA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de abril de 1967 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado mediante Resolución N°67.1.2, de

**00675**

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan Lorenzo Barragán	soltero	ecuatoriana	Quito
Luz C. de Samaniego	casada	ecuatoriana	Quito
Arq. Milton Barragán	casado	ecuatoriana	Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es :Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Diseño gráfico y dirección de arte, para revistas, suplementos, folletos, libros, afiches, calendarios, tarjetas, papelería y cualquier tipo de información impresa. b) Diseño y elaboración de logotipos e identidad corporativa. Creación de portadas y murales. c) Diseño de estampados para textiles y papelería decorativa. d) Edición y publicación de libros, estudios económicos, informes de labores, revistas, suplementos y de información impresa en general. e) Hará de agente o comisionista de medios de información para la colocación de todo tipo de avisos para medios impresos, la contratación de espacios y anuncios comerciales, para medios de información colectiva; y, f) La distribución, representación, importación, exportación de todo tipo de material gráfico.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 700.000, dividido en 700 participaciones de S/.1.000 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.350.000, en numerario; saldo a pagarse, S/.350.000.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Juan Lorenzo Barragán, Luz C. de Samaniego y Arq.Milton Barragán

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

17

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales  
consiguientes.

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

RMN.229